



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
"Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"

ACUERDO No. 020 DE 2011
(30 SEPTIEMBRE 2011)

Por medio del cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM" para la vigencia Fiscal de 2.011

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA "CAM"

En ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005,

y

CONSIDERANDO

Que el artículo 29 del decreto 4730 del 28 de Diciembre de 2005, reglamentario de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995, establece que "las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal, el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el congreso, se harán mediante Resolución expedida por el Jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdos de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del Representante Legal en caso de no existir aquellas.

Que mediante la resolución No.1695 del 19 de agosto de 2011 emanada del MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL, se efectuó una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo Territorial para la vigencia fiscal de 2011, correspondiéndole a esta Corporación una asignación adicional para Gastos de funcionamiento por \$252.000.000.00

Que se hace necesario trasladar de la apropiación de la Cuenta 3 – Transferencias Corrientes, Subcuenta 2 – Transferencias al Sector Publico, Objeto del Gasto 1 – Orden Nacional, Ordinal 18 Subordinal 18 Fondo de Compensación Ambiental Distribución Comité Fondo Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Artículo 24 Ley 344 de 1996, para la vigencia fiscal de 2011, al objeto del Gasto de Servicios Personales Asociados a Nomina, y adquisición de Servicios Públicos.

Que existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 847 de septiembre 7 de 2011, por la suma de \$252.000.000.00 expedido por el Profesional Especializado



Procesos certificados bajo la Norma ISO 9001:2000: SERVICIO DE ATENCION DE DEMANDAS POR CONTAMINACIONES AMBIENTALES Y FACTURACION DE TASAS POR USO DE AGUAS Y RETRIBUTIVAS, CONOCIMIENTO Y EVALUACION DE LA OFERTA Y DEMANDA AMBIENTAL, TECNICAS Y PERIQUISOS AMBIENTALES, GESTION POR PROYECTOS AMBIENTALES





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
 "Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"

ACUERDO No. 020 DE 2011
(30 SEPTIEMBRE 2011)

Por medio del cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM" para la vigencia Fiscal de 2.011

Código 3010 Grado 15 y el Secretario General de la Corporación, libre de afectación presupuestal y susceptible de ser trasladada.

En virtud de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM" para La vigencia fiscal de 2010 por la suma de \$252.000.000.00 así:

SECCION: 3231

CONTRACREDITO

CUENTA	3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
SUBCUENTA	2	TRASNFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO	
OBJETO DEL GASTO	1	ORDEN NACIONAL	
ORDINAL	18	FONDO COMPENSACION AMBIENTAL DISTRIBUCION COMITÉ FONDO MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Art. 4 LEY 344/96	
SUBORDINAL	18	DISTRIBUCION A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – FONDO COMPENSACION AMBIENTAL	

RECURSO	16	FONDOS ESPECIALES	\$ 252.000.000.00
		TOTAL CONTRACREDITO	\$ 252.000.000.00

CREDITO

CTA SUBC OBJG ORD REC



Procesos certificados bajo la Norma ISO 9001:2000 SERVICIO DE ATENCION DE DENUNCIAS POR CONTAMINACIONES AMBIENTALES Y FACTURACION DE TASAS POR USO DE AGUAS Y RETRIBUTIVAS CONOCIMIENTO Y EVALUACION DE LA OFERTA Y DEMANDA AMBIENTAL LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES GESTION POR PROYECTOS AMBIENTALES





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
"Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"

ACUERDO No. 020 DE 2011
(30 SEPTIEMBRE 2011)

Por medio del cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM" para la vigencia Fiscal de 2.011

1.					GASTOS DE PERSONAL	
1.	0.	1	16		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	
1.	0.	1.	1.	16	SUELDO PERSONAL DE NOMINA	\$ 214.000.000.00
2.					GASTOS GENERALES	
2.	0.	4.	16		ADQUISICION DE SERVICIOS	
2.	0.	4.	8	16	SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 38.000.000.00
TOTAL CREDITO						\$ 252.000.000.00

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo se expide en los términos previstos en el Artículo 2 de la Resolución 035 de Julio 23 de 2009 emanada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y rige a partir de la aprobación del Director General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil once (2011).


MANUEL ANTONIO MACIAS ARANGO
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO


ALBERTO VARGAS ARIAS
SECRETARIO CONSEJO

VB MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Carrera 1 No. 60-79 .Barrio Las Mercedes. 57 8 8765017 Fax 57 8 8765344
Neiva - Huila



Proceso certificado bajo la Norma ISO 9001:2000 SERVICIO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS POR CONTRAVENCIONES AMBIENTALES Y FACTURACIÓN DE TASAS POR USO DE AGUAS Y REBENTRIAS. CONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y DEMANDA AMBIENTAL. LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES. GESTIÓN POR PROYECTOS AMBIENTALES.

